Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 473

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL, DESTINADO AL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS; CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO DE SALUD, COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de julio de 2010

VISTO:

El expediente remitido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 37, en el cual solicita autorización para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Servicio de limpieza"-Plurianual, destinado al Centro de Emergencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Servicio de limpieza"-Plurianual, destinado al Centro de Emergencias Médicas, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 192.706.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 5.929/2.010, de fecha 24 de marzo de 2010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución D.G. N° 23, de fecha 24 de mayo de 2010, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se ha autorizado el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, EL MEJOR S.R.L., MIMBI S.A., TODO BRILLO S.R.L. y LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 10 de junio de 2010, se presentaron 02 (dos) ofertas, de las firmas: SEGE S.R.L. y GRUPO UNIVERSAL S.A.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 08 de junio de 2010, recomendando la adjudicación a favor de la firma SEGE S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1.659, de fecha 20 de julio de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 473

26 de Julio de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Servicio de limpieza"-Plurianual, destinado al Centro de Emergencias Médicas, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
SEGE S.R.L.	1	G. 185.706.000
TOTALES		G. 185.706.000

SON GUARANÍES: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL.

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, Plurianual, correspondiente al año 2010, en G. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones) a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso y al presupuesto a ser aprobado en el año 2011, en G. 5.706.000 (Guaraníes Cinco millones setecientos seis mil).

Artículo 3°. Disponer que el oferente adjudicado deberá presentar, una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2.010 **"Servicio de limpieza" - Plurianual,** destinado al Centro de Emergencias Médicas; convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Designar al Director General del Centro de Emergencias Médicas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la Firma adjudicada en este proceso, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución; y facultarlo en consecuencia, a firmar el Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

Exp. N° 3379 /10.

DICTAMEN A. J. N°.....1659.....

A: **DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, Vice Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" – CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS".-**

FECHA: 20/JULIO/2010.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante la Nota SUQC N° 388/2010, de fecha 09 de Julio de 2010, por el Lic. Jorge Soto, en su carácter de Director Administrativo y el Dr. Enrique Bellassai, Director General del Centro de Emergencias Médicas, y habiéndose dado cumplimiento al Memorándum A.J. N° 1268/10; ésta Dirección General de Asesoria Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y proceder a la Adjudicación de la empresa: **"SEGE S.R.L." por un monto total de Gs. 185.706.000,** a través de la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de Julio de 2010 (03 Tres Fojas).

Que, el Comité Evaluador fue conformado por Resolución Interna D.G. N° 23/10, del 24/05/2010, siendo designados miembros del Comité de Evaluación los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Soto (Director Administrativo), Sr. Luis Sciacca (Jefe de Suministros), Sra. Sonia Báez (Encargada de Compras) y Abog. Santiago Vera K. (Asesor Jurídico).

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5929/2010, de fecha 24/03/2010. Cabe destacar, que la Licitación de referencia es **PLURIANUAL** razón por la cual, se desprende que la adjudicación se encuentra afectada hasta la suma de (180.000.000 millones de guaranies), correspondiente al año 2010, y el saldo a ser cubierto seria, previa aprobación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2011

Por otra parte, cabe señalar que la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas, en su **articulo 27. COMITES DE EVALUACION,** reza: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

En consecuencia, conforme a lo previsto en el articulo 27 del citado cuerpo legal, el contenido del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 08 de julio de 2010, es de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

ES MI DICTAMEN.

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Mesa de Entrada

SIMESE N°: 6358	FECHA: 20 JUL 2010
HORA: 14:35	FUNC. RESP.: